



Concepción, 22 de noviembre de 2024.-

INFORME DE EVALUACIÓN

“SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA DIVERSAS JORNADAS EN LOS PARQUES URBANOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO”

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 659-15-LE24

GENERALIDADES.

Licitación Pública para la contratación para el Programa “Difusión actividades y plan de uso para parques urbanos en la región del Biobío” de los Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos para diversas jornadas en los Parques Urbanos del Biobío, tales como Parque Metropolitano cerro caracol de Concepción, Parque Humedal Los Batros de San Pedro de la Paz, ambos de la provincia de Concepción y el Parque el carbón de Lebu, en la provincia de Arauco, con el propósito de realizar talleres, seminarios, congresos, convenciones, ferias, fiestas, celebraciones, lanzamientos, eventos varios y/o actividades en terreno, considerando un aproximado de tres actividades por mes, durante cuatro meses o lo que dure el contrato, pudiéndose modificar las fechas por clima o por eventualidades ajenas a la Seremi como son el cierre de parques por incendios forestales, lluvias u otra situación no considerada. Se efectuó a través del sistema de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, identificado con la ID N°659-15-LE24, del tipo de licitación pública mayor o igual a 100 UTM y menor a 1.000 UTM, de convocatoria abierta, de una etapa.

El proceso de consultas y respuestas junto a las aclaraciones se efectuó dentro de los plazos estipulados para ello.

CALENDARIO DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 1.000 UTM, MERCADO PÚBLICO.

Fecha de Publicación: 14-10-2024 9:42:14
Fecha inicio de preguntas: 14-10-2024 12:30:00
Fecha final de preguntas: 23-10-2024 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 28-10-2024 16:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 04-11-2024 16:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 04-11-2024 16:00:00
Fecha de Adjudicación: 18-11-2024 18:00:00
Fecha de Adjudicación en Aplazamiento: 25-11-2024

OFERTAS RECIBIDAS.

Al cierre de la licitación, se presentaron dos ofertas. El cuadro siguiente da cuenta de las ofertas declaradas admisibles.

NOMBRE	RUT	VALOR TOTAL (\$ IVA Incluido)
Leufu Estudio de Grabación SPA	77.033.573-6	\$47.800.000
Suena el Rio Producciones SPA	77.776.254-0	\$47.455.000



MARCO PRESUPUESTARIO.

Presupuesto total disponible \$ 49.375.000.- IVA Incluido.

COMISIÓN EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora de las Ofertas, indicada en la Resolución Exenta N° 1611 de fecha 10.10.2024 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, está integrada por los siguientes Profesionales de esta SEREMI:

- Christian Velasquez Barrenechea, Encargado de la Sección de Coordinación Provincial y comunal.
- Marcelo Rebolledo Sagredo, Analista Profesional de la Sección de Coordinación Provincial y Comunal
- María Luisa Ramis Arriagada, Asistente Social de la Sección de Coordinación Provincial y Comunal.

Dicha comisión, procedió a la revisión de los antecedentes contenidos en las ofertas presentadas conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas, cuyo proceso y resultado se describe a continuación:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS.

Se procedió a revisar la admisibilidad de las ofertas, conforme a lo establecido en las bases de licitación, concluyendo la Comisión lo siguiente:

1.- Suena el Río Producciones. (Suena el Río Producciones SPA)

El oferente presenta todos los documentos solicitados en las bases administrativas y en las especificaciones técnicas, por lo tanto, la Comisión Evaluadora declara su **oferta admisible**.

2.- Leufu Estudio (Leufu Estudio de Grabación SPA)

El oferente presenta todos los documentos solicitados en las bases administrativas y en las especificaciones técnicas, por lo tanto, la Comisión Evaluadora declara su **oferta admisible**.

PAUTA DE EVALUACIÓN.

Los Criterios de Evaluación establecidos en el artículo 16 de las bases administrativas, eran los siguientes:

Evaluación Económica:

DOCUMENTO A EVALUAR	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM A EVALUAR	CRITERIOS	PUNTAJE	
			PARCIAL	MAX.
Anexo N° 5	El menor monto ofertado obtendrá el puntaje máximo, siguiendo descendente en relación con el monto ofertado.	Oferta Precio más bajo	25	25 ptos.
		Oferta segundo precio más bajo	15	
		Otras Ofertas	5	

Evaluación Técnica:

a) Experiencia del Proponente

DOCUMENTO A EVALUAR	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM A EVALUAR	CRITERIOS	PUNTAJE	
			PARCIAL	MAX.
Anexo N° 4	Experiencia del proponente Se considerará la cantidad de eventos realizados en el rubro de organización y producción de eventos en los últimos 4 años , como lo son seminarios, congresos, ferias, fiestas, festivales, convenciones, talleres, entre otros, las que deberán acreditarse con fotocopias simples de resoluciones o decretos de pago o facturas, órdenes de compras, contratos, etc, que indique el tipo de servicio prestado. No se considerará experiencia sin documentos que la acrediten	Sobre 20 eventos	50	50 pts
		Entre 9 y 20 eventos	30	
		Entre 1 a 8 eventos	10	

b) Propuesta de Trabajo

DOCUMENTO A EVALUAR	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE	
		PARCIAL	MÁX.
Propuesta de trabajo	La propuesta cumple con los objetivos y requerimientos mínimos señalados en las bases técnicas y administrativas, y oferta mejoras a todas las actividades.	20	20 pts
	La propuesta cumple con los objetivos y requerimientos mínimos señalados en las bases técnicas y administrativas.	10	
	La propuesta no cumple con los objetivos y requerimientos técnicos	0	

Grado de Cumplimiento de los Requisitos Formales:

DOCUMENTO EVALUAR	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM A EVALUAR	CRITERIOS	PUNTAJE	
			PARCIAL	MAX.
Documentación formal solicitada en el Art. 10 de las Bases Administrativas y todos los Anexos	Aquellos Oferentes que cumplieron con la entrega de todos los Requisitos Formales establecidos en las bases, considerando el plazo y la documentación en la presentación de las ofertas.	Cumple con todos los Requisitos Formales.	5	5 pts
		Cumple con todos los Requisitos Formales, pero en instancia de aclaraciones.	1	



EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas admisibles obtuvieron correspondientes a LEUFU ESTUDIO y SUENA EL RÍO PRODUCCIONES, obtuvieron el siguiente puntaje:

LICITACIÓN - ID 659-15-LE24		LEUFU ESTUDIO		SUENA EL RIO PRODUCCIONES	
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA DIVERSAS JORNADAS EN LOS PARQUES URBANOS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.		77.033.573-6		77.776.254-0	
		Precio (IVA Incluido)	\$ 47.800.000	Precio (IVA Incluido)	\$ 47.455.000
		Experiencia del Proponente	50	Experiencia del Proponente	50
		Propuesta de Trabajo	20	Propuesta de Trabajo	10
Porcentaje asignado en Bases	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
OFERTA TÉCNICA					
Experiencia del Proponente					
Se considerará la cantidad de eventos realizados en el rubro de organización y producción de eventos en los últimos 4 años, como lo son seminarios, congresos, ferias, fiestas, festivales, convenciones, talleres, entre otros, las que deberán acreditarse con fotocopias simples de resoluciones o decretos de pago o facturas, órdenes de compras, contratos, etc, que indique el tipo de servicio prestado. No se considerará experiencia sin documentos que la acrediten.		10-50 pts.	50,00 pts.	50,00 pts.	50,00 pts.
Propuesta de Trabajo					
1- La propuesta cumple con los objetivos y requerimientos mínimos señalados en las bases técnicas y administrativas, y oferta mejoras a todas las actividades. 20 pts. 2- La propuesta cumple con los objetivos y requerimientos mínimos señalados en las bases técnicas y administrativas. 10 pts. 3- La propuesta no cumple con los objetivos y		0-20 pts.	20,00 pts.	10,00 pts.	10,00 pts.
OFERTA ECONÓMICA					
Precio Total de la Oferta					
El menor monto ofertado obtendrá el puntaje máximo, siguiendo descendente en relación con el monto ofertado.		5-25 pts.	15,00 pts.	25,00 pts.	25,00 pts.
1- Oferta Precio más bajo; 25 pts.					
2- Oferta segundo precio más bajo; 15 pts. 3- Otras Ofertas; 5 pts.					
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES					
La SEREMI de V. y U. Región del Biobío NO REQUIERE de antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta.		5 pts.	5,0 pts.	5,0 pts.	5,0 pts.
La SEREMI de V. y U. Región del Biobío REQUIERE de antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el proponente LOS PRESENTA dentro del plazo.		1 pts.			
PUNTAJE TOTAL			90,00 pts.	90,00 pts.	90,00 pts.

Evaluación de la Oferta Económica:

El menor monto ofertado obtendrá el puntaje máximo, siguiendo descendente en relación con el monto ofertado por proveedor:

- 1- **Oferta Precio más bajo; 25 pts.**
- 2- **Oferta segundo precio más bajo; 15 pts.**
- 3- **Otras Ofertas; 5 pts.**



Evaluación de la Oferta Técnica:

La experiencia del proponente: Dado que ambos proveedores presentaron una gran cantidad de eventos acreditados, se consideró un número de 30 comprobaciones por cada uno para realizar esta evaluación, lo que le otorga a cada uno 50 pts.

Propuesta de Trabajo: fue evaluada y detallada en las conclusiones, siguiendo el siguiente criterio.

- 1- La propuesta cumple con los objetivos y requerimientos mínimos señalados en las bases técnicas y administrativas, y oferta mejoras a todas las actividades. 20 pts.
- 2- La propuesta cumple con los objetivos y requerimientos mínimos señalados en las bases técnicas y administrativas. 10 pts.
- 3- La propuesta no cumple con los objetivos y requerimientos técnicos. 0 pts.

El detalle de la evaluación se presenta en el anexo 1, que se entiende formar parte del presente informe.

CONCLUSIONES:

De la evaluación efectuada, y conforme a lo establecido en las Bases que regulan la licitación, ambas empresas obtienen igual puntaje total. Por ello, y existiendo un empate en la ponderación, corresponde aplicar lo indicado por Bases en el artículo 17.2 sobre la resolución de empates, que señala:

“En caso de producirse empate en los puntajes totales, éste será resuelto por la Comisión Evaluadora, conforme a los siguientes criterios, en el orden que se indica:

- a) *Se preferirá la oferta con mayor puntaje en la evaluación de la Oferta Técnica.*
- b) *Se preferirá la oferta con mayor puntaje en la evaluación de la Oferta Económica.*
- c) *Se preferirá la oferta con mayor puntaje en el cumplimiento de los Requisitos Formales.*
- d) *En caso de persistir el empate, la licitación será declarada desierta.”*

Para las ofertas evaluadas, la comisión evaluadora informa que Leufu Estudio presenta una propuesta técnica detallada, que incluye las siguientes mejoras:

Mejoras Técnicas Generales

A continuación, se detallan los principales aspectos evaluados y evidenciados dentro de las mejoras técnicas generales:

1. Plan de Difusión:

Difusión Personalizada: Cada evento contará con un plan de difusión específico, diseñado para maximizar el alcance y la visibilidad de las actividades. Este plan incluirá estrategias para promocionar los eventos a través de diversos canales de comunicación, adaptados al público objetivo y a las características particulares de cada actividad.

2. Diseño Gráfico para Redes Sociales y Difusión Impresa:

Elementos Gráficos Profesionales: Cada actividad contará con material gráfico adaptado tanto para difusión digital (redes sociales) como para formatos impresos (afiches para terreno). La diseñadora gráfica se encargará de crear imágenes llamativas y consistentes con la identidad visual de la Corporación Leufú, asegurando un impacto positivo en la audiencia.



3. Difusión a Través de Redes de la Corporación Leufú:

Alcance a la Comunidad: Todas las actividades serán difundidas a través de las redes sociales de Corporación Leufú, que actualmente cuenta con más de 7.000 seguidores. Esto permite un alto nivel de visibilidad y un mayor alcance a la comunidad local.

4. Equipo de Producción y Asistencia Técnica:

Equipo Profesional y Completo: Cada actividad contará con un equipo de producción profesional que incluirá:

Productora General: Supervisión general de la ejecución del evento.

Asistente de Producción: Apoyo logístico y operativo.

Encargado Técnico y Asistente Técnico: Responsables de la infraestructura y soporte técnico de cada actividad.

Diseñadora Gráfica: Desarrollo de materiales visuales y recursos gráficos.

Fotógrafa y Director Audiovisual: Registro fotográfico y audiovisual de los momentos más destacados de cada evento.

5. Gestión de Redes Sociales y Comunicación:

Profesional de RRSS y Difusión: Una periodista especializada se encargará de la gestión de redes sociales antes, durante y después del evento, asegurando una comunicación fluida y constante con los asistentes y la comunidad. Esto incluirá publicaciones, actualizaciones y reportajes en tiempo real.

6. Servicios Adicionales:

Baños Químicos: Si la locación y las actividades lo requieren, se dispondrán baños químicos para el confort y bienestar de los participantes. Este servicio será gestionado de acuerdo con las necesidades específicas de cada evento.

7. Registro Fotográfico y Audiovisual:

Captura Profesional de Momentos Clave: Se realizará un registro fotográfico de al menos 10 momentos clave de cada actividad, que se complementará con un video audiovisual de 1 minuto en formato vertical (1080x1920 px), que resumirá la actividad y servirá como material promocional para MINVU.

Estas mejoras se presentan en todas las actividades. Cumpliendo con lo indicado en la Resolución Exenta Electrónica N° 1611 del 10 de octubre del 2024, artículo 16, punto 2. Oferta Técnica, letra b) ,Propuesta de trabajo.

Por tanto, en atención a que Empresa Leufu Estudio (Leufu Estudio de Grabación SPA), Rut: 77.033.573-6, obtiene un puntaje de 20 puntos en el ítem "Propuesta de Trabajo", totalizando 70 puntos en su "oferta técnica"

Por su parte, el oferente Sueno el Río Producciones sólo obtiene 10 puntos en el ítem "Propuesta de Trabajo", por cumplir el mínimo solicitado en las bases técnicas y administrativas, sin detallar mejoras en las actividades, por lo que **totaliza** 60 puntos en su oferta técnica.

En conclusión, esta Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación a la empresa LEUFU ESTUDIO (Leufu Estudio de Grabación SPA), Rut: 77.033.573-6, del proceso licitatorio denominado "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA DIVERSAS



JORNADAS EN LOS PARQUES URBANOS DE LA REGIÓN DEL BIOBIO", identificado en el portal www.mercadopublico.cl, a través de la ID N° 659-15-LE24, siendo su oferta conveniente a los intereses de la Institución.



CHRISTIAN VELASQUEZ BARRENECHEA

Encargado Sección Coordinación Provincial y Comunal

SEREMI MINVU Región del Biobío

MARECLO REBOLLEDO SAGREDO

Analista Profesional Sección Coordinación Provincial y Comunal

SEREMI MINVU Región del Biobío

MARIA LUISA RAMIS ARRIAGADA

Asistente Social Sección Coordinación Provincial y Comunal

SEREMI MINVU Región del Biobío